

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20000073000**

Obre en autos la documental que antecede adosada por el profesional en derecho Gustavo Castro Escalante apoderado del demandado que da cuenta de la gestión del oficio No.2000 00730-750, ahora como quiera que no se ha recepcionado respuesta al mismo, se dispone que por secretaria se provea la actualización y remisión del mismo acorde al art 111 del CGP y art 11 del decreto 806 de 2020 al correo institucional del Juzgado 11 Laboral.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64407e0b25ae876080b649f1f58bd02fcbd621f6eae32e0dc999535ce6c8f74**

Documento generado en 09/08/2021 06:18:55 AM